

VISTO:

Que por expte. 55534/2013, la Dra. Ágata Rita Carpentieri solicita licencia con goce de haberes desde el día 30 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2013, para realizar actividades académicas en la Universidad de Barcelona, España, en el marco del Programa de Movilidad Internacional de Profesores "Cuarto Centenario" (PCC) de la Universidad Nacional de Córdoba ; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que la solicitante ha presentado la documentación necesaria,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes (código nº 143) a la Dra. Ágata Rita Carpentieri (Leg. 30522) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Química Biológica "B", desde el día 30 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2013, conforme al art. 1º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

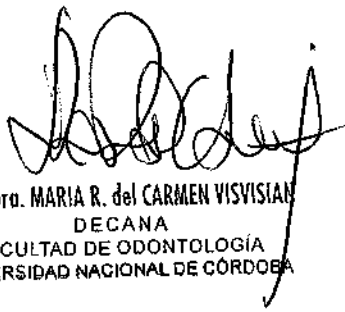
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a su regreso, la Dra. Ágata Rita Carpentieri deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 342